RESOLUCIÓN

Resolución nº: 301/2022
Fecha Resolución: 02/08/2022

María Asunción Olmedo Reina, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Lora de Estepa, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 16/2022

Visto el expediente 16/2022 relativo a transferencias de crédito entre partidas del mismo área de gasto correspondientes al vigente Presupuesto de la Corporación.

En el vigente Presupuesto, se han demostrado insuficientes determinadas partidas creadas para hacer frente al reconocimiento de obligaciones, y dado que existen créditos en otras partidas de la misma área de gasto que no van a ser utilizados.

Considerando que el expediente está ajustado a los requisitos por los artículos 179 y 180 del R.D. Legislativo 2/2004 y 40 a 42 de R.D. 500/90, así como las Bases de Ejecución y conforme la competencia que me atribuye el artículo 21.1 f) de la Ley de Bases de Régimen Local, vengo a adoptar el siguiente **acuerdo:**

Único: La aprobación de la transferencia siguiente:

GRUPO DE FUNCION 9. Partidas de Gastos con créditos a la alta.

929.480.00.- **IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS.**

A Familias e Instituciones sin Fines de Lucro.....…….….. 1.014,00 €

TOTAL…….....1.014,00 €

GRUPO DE FUNCION 9. Partidas de Gastos con créditos a la baja.

920.220.00.- **ADMINISTRACION GENERAL.**

Ordinario No Inventariable…….….. 1.014,00 €

TOTAL…….....1.014,00 €

Código Seguro De Verificación:	ddnzAMVZwQxflzp6MoIT2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Asuncion Olmedo Reina	Firmado	02/08/2022 10:36:03
	Carmen Rosario Prados Pradas	Firmado	02/08/2022 10:46:42
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ddnzAMVZwQxflzp6MoIT2w==		

El total del alta de crédito, es igual al de la baja, por lo que se procederá por la Secretaría-Intervención a introducir las modificaciones de crédito aprobadas en la contabilidad municipal con efectos inmediatos

Lo acuerda la Sra. Alcaldesa en Lora de Estepa a la fecha de la firma.

La Alcaldesa – Presidenta,	La Secretaria Interventora
Fdo. María Asunción Olmedo Reina	Fdo: Carmen Rosario Prados Pradas

Código Seguro De Verificación:	ddnzAMVZwQxflzp6MoIT2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Asuncion Olmedo Reina	Firmado	02/08/2022 10:36:03
	Carmen Rosario Prados Pradas	Firmado	02/08/2022 10:46:42
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ddnzAMVZwQxflzp6MoIT2w==		